

## COMUNICADO DE PRENSA

C 331

**IPS deben eliminar barreras administrativas que impidan el acceso a la vacuna contra COVID-19**

**A través de la Circular 096 se hizo el llamado a las IPS para que vacunen a todas las personas que se encuentren en las etapas abiertas.**

**Tunja, 15 de julio de 2021. (UACP).** Con el fin de avanzar en el proceso de vacunación y reducir el riesgo de contagio por COVID-19, la Secretaría de Salud de Boyacá hace un llamado a las IPS vacunadoras para eliminar cualquier barrera de tipo administrativo que impida la aplicación del biológico.

Así mismo lo dio a conocer la directora de Aseguramiento, Juliana Cortázar Murillo, quien aseguró que para tal fin se emitió la Circular 096 del año 2021, con el fin de recordarles a las IPS la importancia del proceso de vacunación y, sobre todo, no poner ninguna barrera.

“Las entidades territoriales municipales y las instituciones prestadoras de servicios de Salud que identifiquen población sin aseguramiento o migrantes regulares, deberán realizar el respectivo proceso de vacunación, cumpliendo con la etapa de priorización”, indicó la directora de Aseguramiento.

Agregó que en la Circular también se solicita que cuando una persona sin aseguramiento o un migrante regular requiera el servicio de toma, de muestra para COVID-19, el proceso de la toma y transporte de la muestra podrá facturarse a cargo de la entidad territorial departamental y enviarse al Laboratorio de Salud Pública para su procesamiento.

“Hacemos un llamado a quienes requieran la aplicación del biológico para que se acerquen a las IPS vacunadoras, públicas o privadas, del departamento y reciban el biológico, de acuerdo con los protocolos y las etapas abiertas por el Ministerio de Salud y Protección Social”, manifestó Juliana Cortázar.

En este momento 119 municipios cuentan con unificación de etapas por ser municipios con población menor a 50 mil habitantes, en estas localidades los jóvenes mayores de 18 años se pueden vacunar con cualquier biológico y quienes se encuentran entre 12 a 17 años, solo se podrán vacunar con Pfizer.

Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá se encuentran en la etapa cinco, es decir, vacunación para mayores de 35 años, la cual deben realizar con

## COMUNICADO DE PRENSA

agendamiento y menores de esa edad que tengan comorbilidades, presentando el respectivo certificado médico.

Recordar que el proceso de vacunación dependerá de la disponibilidad del biológico que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento de Boyacá.

CIRCULAR 096

**(Fin/Edgar Gilberto Rodríguez L - Elsy E. Sarmiento R. - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo  
Gobernación de Boyacá**